

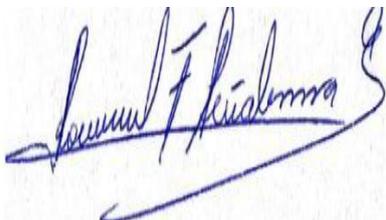
**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS DE LA EMPRESA JANOSECURITY S.A.
POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2018**

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley y los Estatutos de la Empresa, presentamos el informe de Comisario ante los Accionistas de la Empresa **JANOSECURITY S.A.**, por el periodo económico correspondiente al 2018.

En calidad de Comisario de JANOSECURITY S.A. y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo a los requisitos de las normas legales vigentes me permito informar que:

1. Se ha procedido a revisar las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y que en mi opinión considero que la administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y estatutarias.
2. Los libros de actas de la Junta de Accionistas han sido llevados a satisfacción y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
3. He revisado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre de 2018 y los correspondientes Estados de Resultados concluyendo que JANOSECURITY S.A. registra una pérdida del ejercicio 2018 de \$ 1.524,12

Atentamente,



Romel Fernando Peñaherrera Astudillo
COMISARIO

